

**ACTA SESION Nº01 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA:

“EXPOSICION SITUACION GENERAL CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS”



**ACTA SESION N°01 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a diecisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión N°01 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor concejal de la comuna, don Vicente Karelovic Vrandecic, y la asistencia de concejales y concejalas, señoras y señores: José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaría Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero.

Asisten los siguientes funcionarios municipales: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; y Ericka Fariás Guerra, Asesora Jurídica Municipal.

Está presente, también, el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Segundo Álvarez y los funcionarios de tal entidad, doña Jessica Alvarado, doña Katherine Urtubia, doña Beatriz Schmidt, doña Patricia Jara y don Luis Almonacid.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

“EXPOSICION SITUACION GENERAL CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS”

El concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, abre la sesión, saludando a los presentes e informando que presidirá la sesión, ello ante la ausencia del señor Alcalde que se encuentra participando de una actividad en la Empresa Portuaria Austral. A continuación, cede la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

El señor Secretario General, don Segundo Alvarez, precisa que esta exposición es la continuación de lo expuesto en sesión pasada, oportunidad en la que se determinó que la deuda ascendía a 10 mil millones de pesos, eso sin considerar los juicios pendientes. Señala que el trabajo desarrollado por la institución está orientado principalmente al pago de imposiciones, tema de total preocupación considerando que se ha vulnerado los derechos de los trabajadores, pero para ello no basta solo con hacer recortes sino que se necesita que la municipalidad haga un aporte para poder salir de esta deuda. El gasto aproximado que tiene la Corporación Municipal al año es de 3.100 millones de pesos y con el aporte que pudiera hacer el municipio se podría llegar a cubrir el año, eso solucionando el pago de imposiciones, pero eso no significa que cubrir la deuda completamente porque el déficit es demasiado grande, pero sí permitiría hacer un ordenamiento.

Indica que la Jefa de Contabilidad y Finanzas presentará el flujo de caja en el que se considera el aporte municipal por 1.700 millones de pesos que es la cifra que les permitiría consolidar la situación que les aqueja, ello sin considerar los juicios que podrían aumentar la deuda de 10 mil a 14 mil millones.

Interviene la Jefa Interina del Departamento de Contabilidad y Finanzas, señora Jessica Alvarado, para dar cuenta de la deuda de la entidad en detalle, exposición que es apoyada con una presentación en formato power point que se adjunta a la presente acta. Entre los antecedentes expuestos se refiere a las deudas sociales que están distribuidas en deudas con y sin convenio; convenio por pago de imposiciones del año 2015 por más de 313 millones de pesos, cuyo monto no contempla toda la deuda previsional sino solo algunas instituciones con las que suscribió convenio y se cancelarán durante el primer semestre del presente año; y deuda por concepto de finiquito o convenio, por 9 millones de pesos, que se cancelará desde enero a agosto, con cheques comprometidos a fecha.



Señala que la deuda más grande y sensible es la deuda previsional y que si bien lo expuesto corresponde a un resumen, un detalle por año y mes es posible hacerlo llegar a quien así lo solicite. El resumen contempla las instituciones con su deuda nominal y deuda total considerando reajustes e intereses. El total general considerando AFP, Isapres, Fonasa y seguro de cesantía, es de 2.163 millones de pesos, que se estarían debiendo a la fecha por concepto de imposiciones. Destaca que del total, del orden de 400 millones de pesos corresponden solo a intereses y reajustes, lo que significa aproximadamente el 22,7% de la deuda nominal que es lo que estaría costeando Corporación por el hecho de no haber pagado en forma oportuna, cifra que además coincide con lo que corresponde pagar en imposiciones en un mes normal.

Además está la deuda con la OTIC por 304 millones; deuda al proyecto de revitalización por 101 millones de pesos; deuda por concepto de anticipo de subvención generada por los recursos que entrega el Ministerio de Educación a la Corporación para desvinculación de docentes y asistentes de la educación; deuda por consumos básicos de los establecimientos educacionales, por 109 millones de pesos; deuda de proveedores separados por área, en educación por 117 millones y en salud por 763 millones de pesos, cuyo detalle de proveedores y monto adeudado está en el informe entregado en sesión pasada a los concejales; deuda del Área Educación a Salud que asciende a 2.247 millones de pesos. Finalmente, está la deuda por juicios pendientes, con causas civiles y laborales siendo las de mayor cuantía lo que es bono proporcional, con un total de 1.938 millones de pesos, lo que sumado a todo lo anterior da un total de 10.065 millones de pesos de deuda.

El **Presidente (S)** del Concejo, concejal señor **Karelovic Vrandecic**, consulta cuánto es lo que adeuda el Ministerio de Educación a Corporación del total general de la deuda y para cuando se necesitarían los recursos del municipio.

Responde el Secretario General que son del orden de 1.300 millones por concepto de subvenciones retenidas, por ello es que con el aporte que podría hacer el municipio, se podría empezar a manejar el flujo de caja aunque claro está que no sería posible pagar todo. Consultado por la fecha en que se necesitarían los recursos, señala que para ayer.

El **Presidente (S)** del Concejo, concejal señor **Karelovic**, señala que los recursos municipales no son ilimitados.

El Secretario General, don Segundo Alvarez, indica que hace aproximadamente un mes que se han abocado a trabajar en esta temática para dilucidar finalmente el monto de la deuda, que en definitiva es la que se ha dado a conocer.

La **concejala** señora **María Teresa Castañón Silva** señala que lo primordial es pagar las deudas correspondientes a cotizaciones previsionales, pagando eso cree que habrá más flujo de caja.

El Secretario General, responde que la idea es empezar a solucionar las deudas de imposiciones, pero lo que corresponde es pagar todas las deudas posibles y racionalizar los gastos.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** agradece la presentación y que se sincere un tema al que, en periodos anteriores, no fue posible acceder. Se manifiesta sorprendido con la información, particularmente con respecto a que la deuda podría aumentar de 10 mil a 14 mil millones por concepto juicios.

En relación a la solicitud que se hace presente al Concejo, señala que es una cifra elevada si se considera que como Concejo y concejales tienen la responsabilidad de cautelar los fondos públicos. Por lo demás recuerda que el presupuesto municipal que es un poco superior a los 19 mil millones de pesos para trabajar toda la gestión del año 2017, por lo tanto, 3 mil millones es una cifra alta y además histórica porque nunca antes se había solicitado y si bien puede entender la justificación espera que se les otorgue un tiempo para tomar una decisión de manera responsable y determinar el monto que es posible transferir porque en lo personal no está en condiciones de resolver hoy. Agrega que es muy probable que haya disposición del Concejo para transferir recursos, toda vez que la deuda afecta a los trabajadores que se han visto perjudicados en el pago de imposiciones, tanto de educadores como asistentes de la educación, estos últimos que se encuentran en juicio por una posible malversación de fondos porque estos no fueron enterados donde correspondían a pesar de que se aplicaron los descuentos. En otro aspecto, plantea su inquietud respecto a la deuda que mantiene educación con salud y que se haya llegado al extremo de sacar recursos de un área para cubrir otra. Señala que tiene muchas otras



inquietudes que plantear y que seguramente se podrán seguir discutiendo en Comisión de Educación, pero por lo pronto señala que es importante el monto que pueda aportar el municipio para partir de cero como también es importante saber cuál será la estrategia de ajustes y racionalización a la que se comprometerá la Corporación para paliar el problema financiero que les aqueja.

El Secretario General precisa que la cifra de 3 mil millones de pesos al año se pretende rebajar con el aporte del municipio.

El **concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon** agradece la exposición a todo el equipo que trabajó en esto, destacando que teniendo clara las cifras es posible iniciar un trabajo serio. Señala que resulta importante borrar el estigma que tiene la Corporación de ser un problema con números siempre rojos porque lo cierto es que se trata de una entidad que administra la educación pública de los niños más vulnerables de la comuna y ese debe ser siempre el eje central del trabajo. Por otro lado, comparte las palabras del concejal Aguilante en cuanto a trabajar a futuro, para lo cual ofrece la instancia de la comisión de Educación que preside, para profundizar lo hoy expuesto, ver los ajustes y planes que permitirán ir mitigando el problema porque efectivamente la cifra solicitada es elevada para las arcas municipales y no daría abasto para seguir entregando fondos sin que haya una contraparte. En el caso que se pague la deuda previsional, consulta si hay un estimativo de cuánto se podría llegar a recibir, ello en el entendido que con el pago se librarían ciertas sanciones e ingresos que hoy se han dejado de percibir.

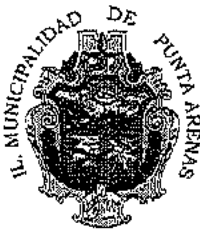
Indica el Secretario General que hay retenidos del orden de 1.300 millones de pesos por efectos de no pago de imposiciones, a modo de ejemplo informa que lo pagado en el mes de diciembre significará que en el mes de febrero dispondrán de 60 millones de pesos que no tenían, eso es lo que les permite el flujo de caja que están haciendo, en el fondo ir descargando deuda. Añade que lo que se debe hacer es optimizar recursos y para ello hay que trabajar en conjunto.

Considerando que uno de los montos que se suma y que engrandece el total de la deuda dice relación con los juicios perdidos y son de características laborales, el **concejal señor Bahamondes** consulta si se ha analizado el costo que pudiesen tener las recientes desvinculaciones efectuadas al iniciar el año, considerando que ello podría significar a corto o mediano plazo tener otra merma financiera.

El señor Segundo Alvarez señala que los juicios obedecen a vicios que tenía la Corporación, contratos ya por todos conocidos que en lo particular nunca hubiese suscrito, pero que son costos que hoy se deben asumir porque no hay otra alternativa. Señala que problemas con los que se encontró al asumir, entre otros, fue la falta de balance y contabilidad atrasada, trabajo que hoy se está poniendo al día con el mismo personal de la Corporación a la que se le ha solicitado trabajar horas extras para poder avanzar. Precisa que el horario del personal de la Corporación es hasta las 16 horas y 15 horas en período de vacaciones.

La **concejala señora Daniella Panicucci Herrera** considera necesario separar los temas, uno es la crisis estructural que tiene el sistema educativo que pasa por la baja matrícula y otro fueron las malas gestiones realizadas en periodos anteriores dentro de lo cual está el problema con el pago de imposiciones que vulnera no solo a los trabajadores sino que también tiene implicancias en el Área Atención al Menor porque muchos de los programas que allí se desarrollan funcionan con cuentas complementarias que son principalmente del Sename que es el principal organismo colaborador y que hoy no puede seguir postulando porque no están las imposiciones al día, por lo tanto, se vulneran además temas de infancia. Se refiere a la necesidad de seguir discutiendo el tema, conocer las medidas que se están considerando porque está en conocimiento de algunas que se estarían pensando por ejemplo la incorporación de primer año medio en la Escuela Pedro Pablo Lemaitre y así debe haber otras situaciones en cada establecimiento que merecen ser discutidas para avanzar. Por otro lado, se refiere a la necesidad de contar con la opinión de la Seremi de Educación respecto a la crisis financiera, probablemente canalizarla a través de la comisión de Educación, donde podrán surgir una serie de otras consultas como, por ejemplo, fondos SEP, matrículas, asistencia, transporte escolar, etc., todos temas que requieren ser tratados antes de comenzar el año escolar.

El Secretario General, don Segundo Alvarez, indica que a lo que debería estar abocada esta administración es precisamente al ámbito de la educación, la salud, la atención al Menor y la Casa Azul del Arte, sin embargo han debido incluso preocuparse de temas hasta administrativos en lo que se ha perdido mucho tiempo, pese a ello



destaca la conformación de un equipo de trabajo que integra, entre otros, la Jefa del Área Educación que está trabajando incansablemente incluso desde antes de ser designada. Señala que se han encontrado con que cada establecimiento es un mundo distinto donde cada uno se maneja hacia cualquier lado, lo propio ocurre con los fondos SEP cuyo destino debiese ser para mejorar la educación de los niños y no para contratar personal que no corresponde.

El concejal señor Aguilante comparte una información referida a la dotación en los colegios donde habría casos muy abultados en relación a las horas, por ejemplo, un establecimiento con una matrícula de 250-300 alumnos donde el cuerpo docente directivo lo integran 11 profesionales más todo el cuerpo docente. Por otra parte, está el caso de los profesionales de apoyo que han sido algunos denunciados que no cumplen horario, que se ausentan de los colegios, que se desconoce el trabajo que realizan y que han sido contratados a través de la ley SEP. En otro aspecto, considera importante corregir un dato señalado por el Secretario General en el sentido que el Ministerio de Educación no tiene deuda con la corporación sino al revés, toda vez que el Ministerio ha hecho grandes esfuerzos por aportar, sin embargo debe aplicar los descuentos en el pago de subvenciones debido a que no se ha cumplido con el pago de las cotizaciones. Finalmente y en relación a los juicios, señala que estos se produjeron por un motivo, hubo autoridades que en su oportunidad fueron responsables de la debacle que afecta a Corporación y eso no puede quedar impune, el Concejo no puede ser cómplice de un hecho que es impresentable, por eso recomienda hacer los esfuerzos para evaluar la contratación de una auditoría externa a la Corporación Municipal con el propósito no sólo de conocer el déficit estructural financiero, administrativo y académico sino también para saber quiénes son los responsables en definitiva.

El Presidente (S), concejal señor Karelóvic, consulta si el equipo tiene pensada alguna determinación respecto al Liceo Sara Braun, cuya matrícula es muy exigua, del orden de 160 alumnos y una dotación cercana a 30 docentes.

La Jefa del Área Educación, Sra. Beatriz Schmidt, informa que ese establecimiento tiene una matrícula 176 alumnos y 32 profesores de los cuales uno cumple labores de encargado de la jornada vespertina y otro que está encargado de la biblioteca, que no tiene aula. Agrega que así como en ese establecimiento, hay varios otros docentes que no están cumpliendo funciones de aula, en circunstancias que la subvención regular es solamente para horas de aula, entonces lo que se ha hecho es bajar cierta cantidad de horas, pero en todo caso hay otras situaciones que costará más arreglar y que pasan por el tipo de contrato o acuerdos convenidos.

Pregunta el Presidente (S), concejal señor Karelóvic si se ha pensado en la fusión del liceo Sara Braun con el Liceo Luis Alberto Barrera, por ejemplo.

Responde la Jefa del Área Educación que no se ha llegado a ese análisis, pero lo que si se ha hecho es fusionar de cursos debido a lo bajo de algunas matrículas.

La concejala señora Verónica Aguilar Martínez pregunta si la situación del liceo Sara Braun se repite en otro establecimiento.

Responde la Jefa del Área Educación que ese caso es aislado y que se espera que en el mes de marzo pueda aumentar la matrícula.

El concejal señor Arturo Díaz Valderrama señala que como análisis general es doloroso enterarse finalmente de las cifras. Cree que hay consenso no solo del Concejo sino que de la comunidad en general que esta problemática tiene responsables tanto en materia administrativa como legal que van a tener que asumir esa responsabilidad que les cabe. Precisa que hay que ser claros y reconocer que la Corporación Municipal fue una trinchera pagadora de favores políticos donde se instaló gente que no estaba capacitada para desarrollar ciertas funciones y eso finalmente llevó a este desastre que hay hoy día y eso es muy importante no perderlo de vista.

En lo personal, expresa su preocupación por la deuda del Área Salud, la interrupción en la entrega de medicamentos que hoy entiende se encuentra normalizada y las facturas impagas a proveedores de medicamentos, lo que podría redundar en el desabastecimiento del arsenal básico para los pacientes crónicos de atención primaria. Por otro lado, solicita información respecto a una información recibida por correo electrónico



referido a la existencia de un protocolo, entre la Corporación, médicos y dentistas, que data de varios años atrás a través del cual como una forma de aumentarles el sueldo, se les contrató por una cierta cantidad de horas que en definitiva no se trabajaban, se trata de cientos de millones de pesos que se habría pagado a estos profesionales que tenían contratos por determinadas horas cuando lo cierto es que trabajaban menos, con todo el desmedro que ello significa en la atención de los pacientes.

Respecto a la contratación de una auditoría, el Secretario General señala que eso habría sido lo ideal hacer al momento de asumir, sin embargo, ello no fue posible porque la contabilidad no se encuentra al día. Por otro lado, se refiere las buenas relaciones que se han establecido con los entes de salud y educación, con sus respectivos Seremis porque eso ayuda también a administrar mejor.

La concejala señora **María Teresa Castañon** concuerda con la necesidad de buscar responsables, cree que esa es una de las prioridades porque aquí hubo malas decisiones y se usó una institución para fines propios y políticos. También le interesa poder contar con un catastro para definir cuánto personal se necesita trabajando en la Corporación Municipal y cuánto hay demás porque de esos habría que prescindir porque no se puede estar gastando los recursos en contrataciones cuando estos deberían destinarse a mejorar la calidad de la educación. En cuanto al aporte, indica que el Concejo tendrá que cooperar con un aporte para poder pagar las cotizaciones, al menos su moción es apoyar el requerimiento. Respecto del horario de trabajo que tiene la Corporación Municipal, plantea la pregunta de por qué este es distinto al que tiene el municipio, en este caso propone su regulación para no tener que incurrir en el pago de horas extras.

El concejal señor **Germán Flores Mora** manifiesta que de su parte se tendrá el apoyo para que, de forma responsable, se vea la manera de traspasar los recursos para que la Corporación Municipal salga adelante. Precisa que la previsión de los trabajadores es un tema primordial y plantea su preocupación por la deuda correspondiente a los juicios, saber de qué manera se cancelará estas deudas.

Sobre el particular, el Secretario General señala que no puede precisar aquello porque sería mentir y prometer sobre algo que no tiene la misma prioridad que otros aspectos. Por otro lado y respondiendo a la consulta del concejal Díaz, indica que ese protocolo al que se ha hecho mención data del período del alcalde Morano, tiempo en el que había escasez de médicos y dentistas y una forma de incentivarlos fue ofrecerles 44 horas de las cuales trabajaban 33 y 11 no trabajaban. En cuanto al pago a proveedores de salud, informa que para la próxima semana se tiene previsto un pago de 250 millones de pesos.

El **Presidente (S)**, concejal señor **Karelovic**, señala que se harán todos los esfuerzos posibles para poder ayudar y que las inquietudes hoy expresadas serán transmitidas al alcalde, no obstante, reitera que los recursos municipales son muy limitados, por lo que el apoyo será en la medida que no se afecte el funcionamiento de la municipalidad.

El concejal señor **Arturo Díaz** se refiere al protocolo suscrito con médicos y dentistas señalando que aquello fue algo irregular y que si bien entiende el fondo de lo convenido, que son sueldos poco atractivos los de atención primaria con lo que podrían ganar en otra parte, no se puede compensar ello con irregularidades. Espera que esta no sea una práctica generalizada porque lo que correspondería es buscar otros mecanismos de compensación.

El Secretario General, don **Segundo Alvarez**, señala, en primer lugar, que dio el nombre del alcalde Morano porque en definitiva lo que se está haciendo aquí es transparentar la información, pero precisa que también hizo presente que aquello correspondió a un tiempo distinto. Señala además que estos antecedentes fueron recibidos efectivamente por correo electrónico, pero quien supuestamente los envió, el doctor **Alvarado**, les habría manifestado que él no tenía participación en el envío, por lo tanto se verificará si lo denunciado es efectivo o no..

El concejal señor **José Aguilante** considera necesario que antes de emitir cualquier juicio se debe disponer de toda la información en lo posible para discutir en reunión de comisión, ello en referencia al protocolo al que se ha hecho referencia a objeto de ver si efectivamente hubo o no irregularidades en ese proceder.

Nota: Siendo las 16:14 horas, se retira de la sala, la concejala señora **María Teresa Castañon Silva**.



El Presidente (S), concejal señor Karelovic, solicita la anuencia del Concejo para extender la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N°48 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

La concejala señora Daniella Panicucci solicita información respecto del concurso de directores de establecimientos educacionales y clarificación de la situación de la ex secretaria general, doña Cristina Susi y su titularidad en la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa.

El Secretario General indica que en el contrato de la Sra. Susi se establecía que una vez terminada su labor como Secretaria General, se incorporaba al mismo puesto que tenía antes de ese cargo.

El concejal señor Mauricio Bahamondes recuerda que en sesión pasada fue precisamente él quien planteó al alcalde la inquietud respecto a la situación de la Sra. Susi porque, tal como se indica, su contrato le permitiría reintegrarse a su antiguo establecimiento, no obstante ello, señala que hay también antecedentes que contravendrían aquella disposición con lo que establece el estatuto docente, inquietud que espera sea respondida en los próximos días.

El Secretario General responde que se está preparando la respuesta a esa inquietud, pero lo concreto, esté bien o mal, es lo que se estableció en el contrato. En cuanto al concurso de directores, señala que este tenía algunos vicios, que hubo un recurso de protección y ahora corresponde al alcalde definir si lo declara desierto, en cuyo caso correspondería hacer un nuevo concurso.

El concejal señor José Aguilante señala que en ese caso hubo una solicitud formal de impugnación.

La concejala señora Verónica Aguilar señala que además de sus respectivas áreas, la Corporación debe hacerse cargo también de la Casa Azul del Arte y del Sello discográfico PUQ Records, espacios que también generan gastos, en relación a ello pregunta si se ha evaluado la posibilidad de que al menos la Casa Azul pudiera ser traspasada al municipio, a la futura Corporación Cultural o a la Dirección de Desarrollo Comunitario, pensando que eso permitiría destrabar recursos.

El Secretario General señala que eso probablemente no es posible en consideración a que se trata de una corporación de derecho privado. Agrega que el presupuesto de la Casa Azul es de 111 millones de pesos y el Concejo Municipal le aprobó fondos por 100 millones.

El concejal señor José Aguilante indica que la destinación de la Casa Azul a la Corporación obedeció a una decisión tomada en su momento por el Concejo Municipal de la época, por lo tanto, si hay consenso perfectamente podría revertirse esa medida y con ello generar un ahorro para la Corporación Municipal.

Interviene el señor Secretario General para señalar que los fondos con los que funciona la Casa Azul son igual municipales porque es desde aquí donde sale el aporte.

El concejal señor Mauricio Bahamondes se refiere a lo señalado por la concejala Castañón respecto a la necesidad de un ajuste de docentes, señalando como dato que en los últimos 10 años el sistema público de educación ha perdido cerca de 4 mil alumnos. En el mismo sentido y en atención a que las plantas docentes ya se encontrarían consensuadas por los directores, consulta si es posible realizar modificaciones o el tema ya estaría zanjado para el año 2017.

Responde la Jefa del Área Educación que en estos momentos hay una dotación que no ha sido posible cuadrar porque se han puesto horas demás que no corresponden, lo que motivará una reunión con el director del establecimiento que se encuentra en esa situación, el resto de la dotación de los demás establecimientos se encuentra cuadrado, fue terminado el día de hoy. Añade, para conocimiento, que sacar a un profesor titular de una dotación es muy difícil salvo que haya una justificación como un sumario por ejemplo.



El concejal señor **Mauricio Bahamondes** aclara que su consulta no estaba orientada a sacar los docentes sino que a redistribuirlos.

El concejal señor **José Aguilante** señala que una costumbre, que desconoce si está normada, ha sido que los directores son los que han tenido prácticamente la decisión exclusiva de definir las dotaciones, situación que no comparte porque el responsable ante el sistema de educación es el sostenedor, en este caso la Corporación Municipal y eso indica debe modificarse

El Secretario General indica que lo anterior es efectivo, no hay una normativa que regule los establecimientos, por ejemplo, señala que los recursos que generan los colegios por concepto de arriendo de sus gimnasios, no son enterados a la Corporación en circunstancias que se trata de recintos que pertenecen a esta institución y eso debe ser regulado.

El Presidente (S), concejal señor **Karelovic**, reitera sus agradecimientos al Secretario General y su equipo por la presentación, señalándole que se harán esfuerzos para colaborar dentro de las posibilidades del municipio.


No habiendo más intervenciones, el señor Presidente (S) del Concejo, da por finalizada la Sesión N°04 Ordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:25 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta, copia de presentación "Informe de Deudas Corporación Municipal de Punta Arenas, Enero 2017"


ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

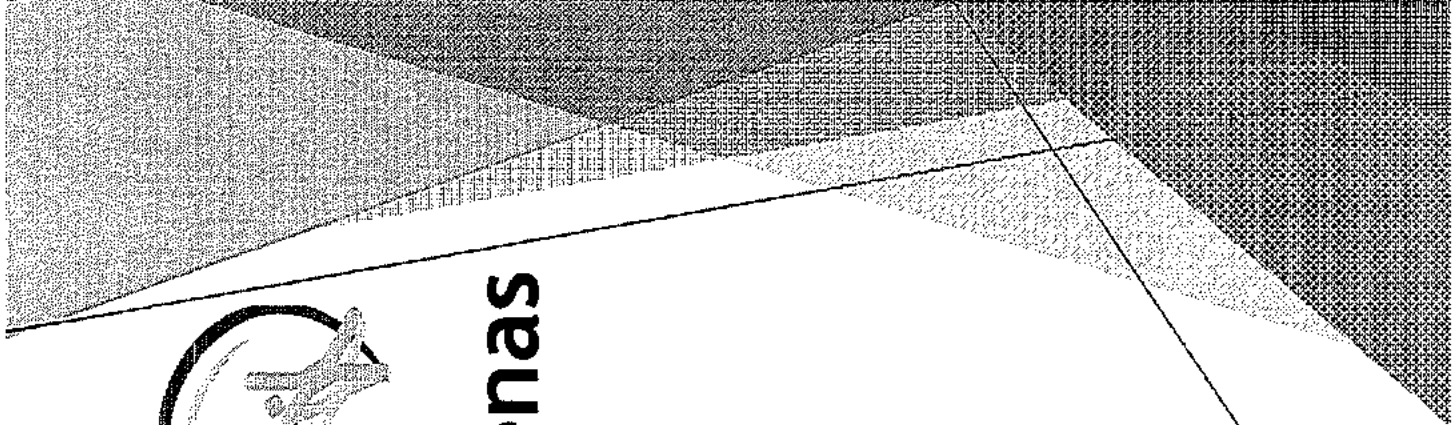

VICENTE KARELOVIC VRANDECIC
PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

INFORME DE DEUDAS

Corporación Municipal de Punta Arenas



Enero 2017

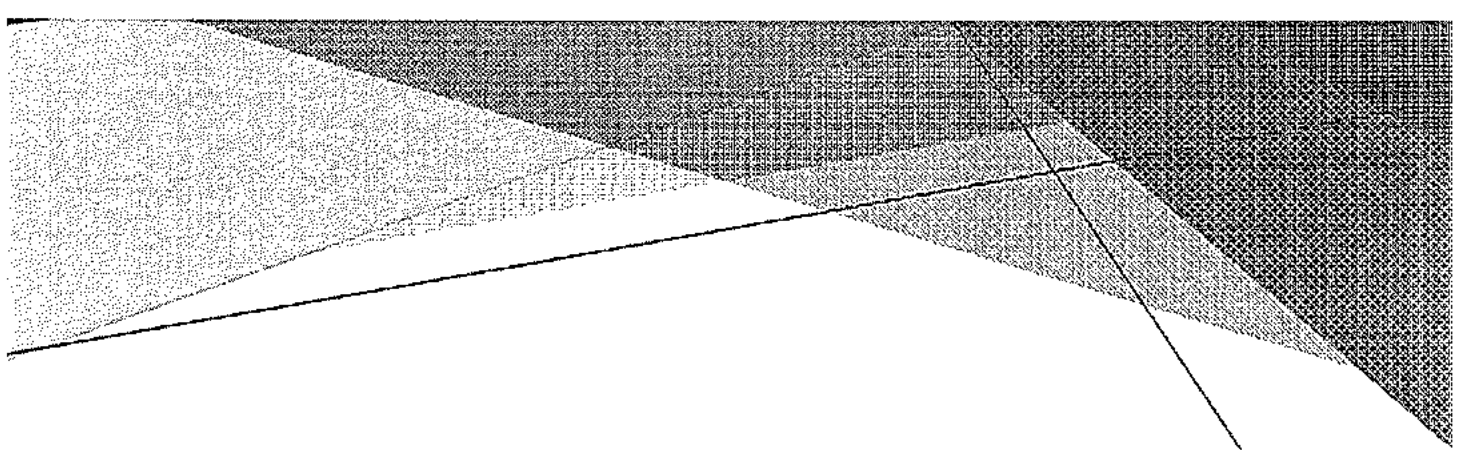


PASIVOS POR PAGAR

1 CCAF LA ARAUCANA	\$	212.771.839	Descuento Sept a Dic 2016, sin convenio
CCAF LA ARAUCANA	\$	142.256.766	Descuento enero a marzo 2016, con convenio
2 COOPEUCH	\$	155.984.085	Descuento Diciembre 2016, sin convenio
COOPEUCH	\$	474.138.500	Descuento sept a nov 2016, con convenio
3 IMPOSICIONES 2015	\$	313.181.848	Convenio pago impositores
4 FINIQUITOS EN CUOTAS	\$	9.065.130	Pago de finiquitos en cuotas
5 DEUDA PREVISIONAL	\$	2.163.869.534	Total de la deuda con instituciones previsionales.
6 OTIC (CORP. CIMIENTOS)	\$	304.000.000	Deuda Otic, con convenio
7 PROYECTO REVITALIZACIÓN	\$	101.239.662	Deuda al proyecto Educación por embargo
8 ANTICIPO SUBVENCIÓN EDUC	\$	1.012.421.808	Para desvinculación docente y asistente
9 CONSUMOS BÁSICOS	\$	109.739.074	Consumo de agua, luz y gas
0 PROVEEDORES EDUCACIÓN	\$	117.845.239	Proveedores varios área educación
1 PROVEEDORES SALUD	\$	763.414.904	Proveedores varios área salud
2 DEUDA (EDUC CON SALUD)	\$	2.247.304.205	Deuda del área de educación con salud
3 JUICIOS PENDIENTE	\$	1.938.018.015	Juicios pendientes por pagar
TOTAL DEUDA	\$	10.065.250.609	

TENCIÓN SUBVENCIÓN GENERAL

SUMEN LIBERACION RECURSOS CORMUPA RETENCIONES PREVISIONALES						
Mes	Año	Monto Retención PI/PAGOS	Fecha liberación	Saldo pendiente	Mes No acreditado	Fecha
Septiembre	2015	\$ 382.746.760	26-02-2016	\$ 318.253.275	Octubre 2015	1838-16-12-2015
			10-05-2016	\$ 272.083.310		
			10-06-2016	\$ 266.251.285		
			11-07-2016	\$ 198.083.341		
			18-07-2016	\$ 80.456.157		
			12-08-2016	\$ 48.995.968		
			09-09-2016	\$ 27.384.372		
			12-10-2016	\$ 1.402.664		
			SUBTOTAL	\$ 1.402.664		
Septiembre	2016	\$ 306.594.357	10-05-2016	\$ 259.989.009	Noviembre 2015	32-21-01-2016
			10-06-2016	\$ 256.808.716		
			12-08-2016	\$ 186.016.810		
			29-11-2016	\$ 164.654.237		
			12-12-2016	\$ 138.901.404		
			SUBTOTAL	\$ 138.901.404		
Octubre	2016	\$ 347.510.043	10-05-2016	\$ 284.943.770	Diciembre 2015	93-22-02-2016
			10-06-2016	\$ 282.205.901		
				\$ 282.205.901		
				\$ 282.205.901		
			SUBTOTAL	\$ 282.205.901		
Noviembre	2016	\$ 133.598.674		\$ 133.598.674	Septiembre 2016	1174-16-11-2016
			SUBTOTAL	\$ 133.598.674		
Diciembre	2016	\$ 407.192.059		\$ 407.192.059	Octubre 2016	1314-15/12/2016
			SUBTOTAL	\$ 407.192.059		
Enero	2017	\$ 430.340.505		\$ 430.340.505	Noviembre 2016	rex en tramite
			SUBTOTAL	\$ 430.340.505		
TOTALES		\$ 2.007.982.398		\$ 1.393.641.207		



LA DEUDA:

CCAF LA ARAUCANA

N°CHEQUE	MONTO	ESTADO DE LA DEUDA	OBSERVACIÓN
L6 31905	\$ 87.284.219	pagado	Descuento Diciembre 2015
L6 32076	\$ 1.851.834	pagado	Descuento Enero 2016
L6 32232	\$ 944.261	pagado	Descuento Febrero 2016
L6 32397	\$ 1.066.594	pagado	Descuento Marzo 2016
L6 8526175	\$ 83.131.984		Descuento Enero 2016
L6 32139	\$ 79.609.578	Con convenio	Descuento Febrero 2016
L6 32334	\$ 74.353.043		Descuento Marzo 2016
L6 32565	\$ 76.846.572	pagado	Descuento Abril 2016
L6 32992	\$ 74.072.600	pagado	Descuento Mayo 2016
L6 33194	\$ 73.899.730	pagado	Descuento Junio 2016
L6 33323	\$ 72.505.060	pagado	Descuento Julio 2016
L6 33439	\$ 71.627.257	pagado	Descuento Agosto 2016
L6 33618	\$ 71.451.659	Por pagar	Descuento Sept 2016
L6 33739	\$ 70.885.318	Por pagar	Descuento Oct 2016
L6 33909	\$ 70.434.862	Por pagar	Descuento Nov 2016
	\$ 909.964.571		
CONVENIO	\$ 212.771.839		
CONVENIO	\$ 237.094.605		

Valor cuota
\$ 17.782.095

Cantidad de cuotas :

4 cuotas pagadas
\$ 71.128.380

8 cuotas por pagar (e)
agosto 2017) \$ 142.2

existen cuotas pagadas durante el año 2016

LA DEUDA:

COOPEUCH

N°CHEQUE	MONTO	ESTADO DE LA DEUDA	OBSERVACIÓN	
16	\$ 31907	\$ 156.195.385	Pagado	Descuento Diciembre 2015
16	8526177	\$ 156.137.495	Pagado	Descuento Enero 2016
16	32141	\$ 157.071.764	Pagado	Descuento Febrero 2016
16	32336	\$ 156.857.477	Pagado	Descuento Marzo 2016
16	32567	\$ 158.122.738	Pagado	Descuento Abril 2016
16	32994	\$ 152.872.754	Pagado	Descuento Mayo 2016
16	33196	\$ 155.251.864	Pagado	Descuento Junio 2016
16	33325	\$ 156.624.684	Pagado	Descuento Julio 2016
16	33441	\$ 156.295.397	Pagado	Descuento Agosto 2016
16	33620	\$ 157.083.509		Descuento Sept 2016
16	33741	\$ 156.694.195	Con Convenio	Descuento Oct 2016
16	33911	\$ 155.984.085		Descuento Nov 2016
IDA	\$	1.875.191.347		
CONVENIO	\$	155.984.085		supuesto
N CONVENIO	\$	469.761.789		

Valor cuota \$ 29.633.6

Cantidad de cuotas: 16
Enero 2017 a abril 201

DEUDA:

CONVENIO IMPOSICIONES

Nº CHEQUE	MONTO	ESTADO DE LA DEUDA	OBSERVACION
32387	\$ 3.347.083	Sep a Dic 2015	96572800-7 ISAPRE BANMEDICA S.A.
32388	\$ 3.347.083	Sep a Dic 2015	96572800-7 ISAPRE BANMEDICA S.A.
32389	\$ 3.347.083	Sep a Dic 2015	96572800-7 ISAPRE BANMEDICA S.A.
32390	\$ 3.347.083	Sep a Dic 2015	96572800-7 ISAPRE BANMEDICA S.A.
32494	\$ 6.540.123	Sep a Dic 2015	94954000-6 ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS
32495	\$ 6.540.123	Sep a Dic 2015	94954000-6 ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS
32496	\$ 6.540.123	Sep a Dic 2015	94954000-6 ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS
32497	\$ 6.540.128	Sep a Dic 2015	94954000-6 ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS
32534	\$ 33.310.783	AFP Cuprum Dic 2015	79907340-4 ACTIO ASESORIA JURIDICA LTDA
33260	\$ 39.076.751	AFP Cuprum Dic 2015	79907340-4 ACTIO ASESORIA JURIDICA LTDA
33261	\$ 47.111.361	AFP Cuprum Dic 2015	79907340-4 ACTIO ASESORIA JURIDICA LTDA
33262	\$ 32.843.985	AFP Cuprum Dic 2015	79907340-4 ACTIO ASESORIA JURIDICA LTDA
33726	\$ 9.900.293	AFP Habitat Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
33726	\$ 9.900.293	AFP Habitat Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
33727	\$ 9.900.293	AFP Habitat Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
33728	\$ 9.900.293	AFP Habitat Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
33729	\$ 9.900.293	AFP Habitat Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
33730	\$ 9.900.293	AFP Habitat Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
33731	\$ 9.900.295	AFP Habitat Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
33769	\$ 8.664.681	AFP Provida Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
33770	\$ 8.664.681	AFP Provida Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
33771	\$ 8.664.681	AFP Provida Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
33772	\$ 8.664.681	AFP Provida Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
33773	\$ 8.664.681	AFP Provida Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
33774	\$ 8.664.681	AFP Provida Dic 2015	76321063-4 COBRA CALL LTDA
	\$ 313.181.848		

MES DE PAGO	MON
ENERO	\$ 110.7
FEBRERO	\$ 75.5
MARZO	\$ 61.2
ABRIL	\$ 25.1
MAYO	\$ 18.5
JUNIO	\$ 21.9
	\$ 313.1

DO DE LA DEUDA:

FINIQUITOS EN CUOTAS

A	N°CHEQUE	MONTO	ESTADO DE LA DEUDA	T
1-2017	32015	1.211.642	Cheque a fecha enero	
1-2017	32056	1.092.656	Cheque a fecha enero	
1-2017	33662	845.104	Cheque a fecha enero	
2-2017	33663	845.104	Cheque a fecha febrero	
3-2017	33664	845.104	Cheque a fecha marzo	
4-2017	33665	845.104	Cheque a fecha abril	
5-2017	33666	845.104	Cheque a fecha mayo	
6-2017	33667	845.104	Cheque a fecha junio	
7-2017	33668	845.104	Cheque a fecha julio	
8-2017	33669	845.104	Cheque a fecha agosto	
		9.065.130		

MES DE PAGO	MONTO
ENERO	\$ 3.149,4
FEBRERO	\$ 845,1
MARZO	\$ 845,1
ABRIL	\$ 845,1
MAYO	\$ 845,1
JUNIO	\$ 845,1
JULIO	\$ 845,1
AGOSTO	\$ 845,1
	\$ 9.065,1

JDA PREVISIONAL

Datos						
ACION	NOMBRE	DEUDA NOMINAL	REAJUSTE	INTERESES	RECARGO	TOTAL
	CAPITAL S.A.	\$ 285.569.259	\$ -	\$ -	\$ 59.845.225	\$ 345.414.484
	CUPRUM	\$ 291.863.151	\$ -	\$ 43.278.579	\$ -	\$ 335.141.730
	HABITAT	\$ 76.556.840	\$ -	\$ 4.050.624	\$ 610.369	\$ 81.217.833
	MODELO	\$ 49.160.826	\$ -	\$ 9.017.158	\$ -	\$ 58.177.984
	PLAN VITAL	\$ 24.843.391	\$ 235.888	\$ 62.015.749	\$ 1.588.126	\$ 88.683.154
	PROVIDA	\$ 253.764.741	\$ -	\$ 52.591.347	\$ 7.212.059	\$ 313.568.147
	ISAPRE	\$ 981.733.208	\$ 285.888	\$ 170.953.757	\$ 69.255.779	\$ 1.222.206.632
	BANMEDICA	\$ 9.508.618	\$ 45.165	\$ 752.915	\$ 1.546.005	\$ 11.852.703
	COLMENA	\$ 3.334.818	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.334.818
	CONSALUD	\$ 52.812.462	\$ 186.470	\$ 2.459.043	\$ -	\$ 55.457.975
	MAS VIDA	\$ 121.079.395	\$ -	\$ 25.836.591	\$ -	\$ 146.915.986
	ISAPRE	\$ 186.735.293	\$ 231.635	\$ 29.043.579	\$ 1.546.005	\$ 217.561.492
	MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C	\$ 128.523.720	\$ -	\$ 33.200.587	\$ -	\$ 161.724.307
	MUTUAL	\$ 128.523.720	\$ -	\$ 33.200.587	\$ -	\$ 161.724.307
	SA	\$ 395.502.562	\$ -	\$ 84.238.666	\$ -	\$ 479.741.228
	ONASA	\$ 395.502.562	\$ -	\$ 84.238.666	\$ -	\$ 479.741.228
	AFC	\$ 66.680.307	\$ -	\$ 15.658.806	\$ -	\$ 82.339.185
	AFC	\$ 66.680.307	\$ -	\$ 15.658.806	\$ -	\$ 82.339.185
	general	\$ 1.759.200.090	\$ 467.523	\$ 333.100.065	\$ 70.801.784	\$ 2.163.569.534

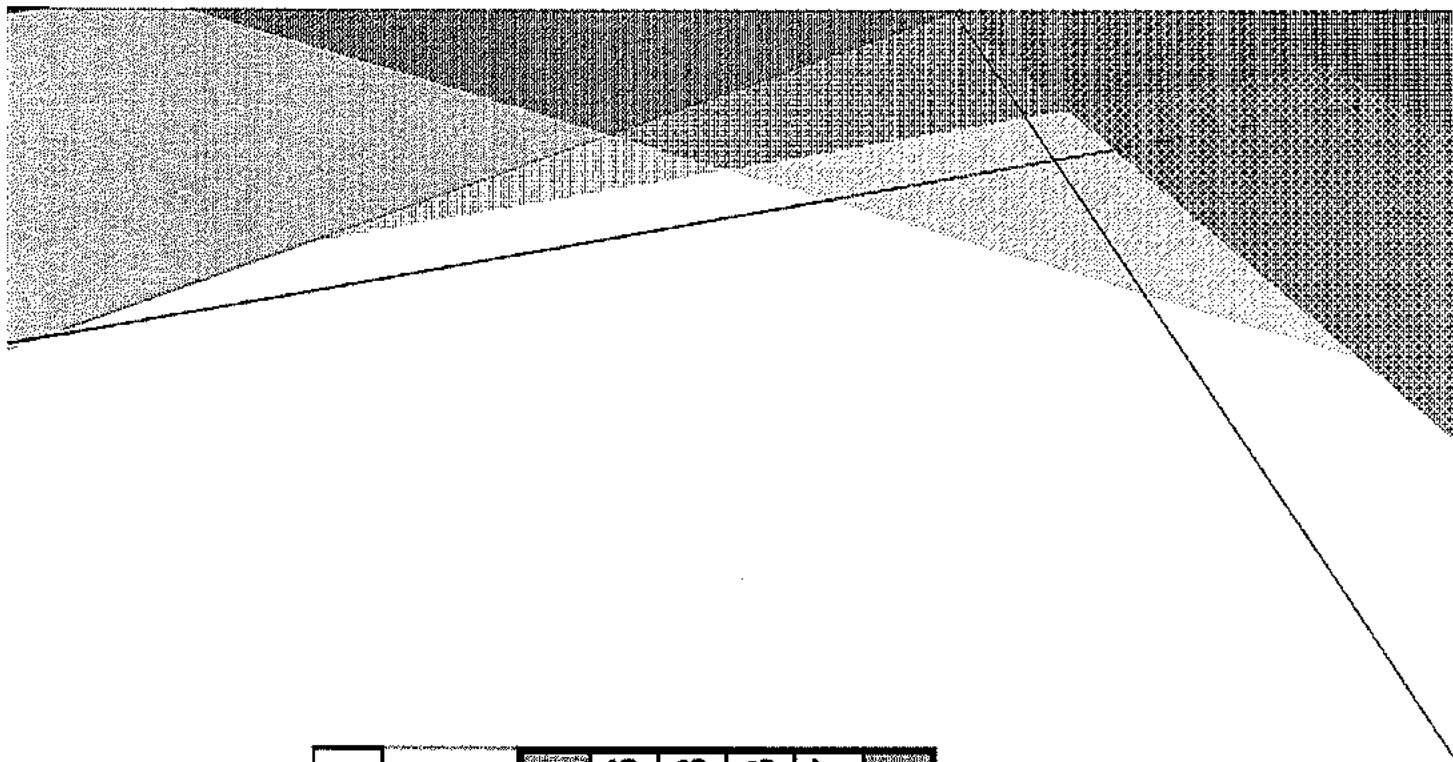
miento de capacitación anual, los recursos se recuperarán con la devolución de renta AT encuentra retenida por observación del SII, en parte por el no pago de imposiciones de re 2015 que implicó no contar con el certificado SENCE que aprueba el crédito de ición.

DE LA DEUDA:

CORPORACION CIMIENTOS

N° CHEQUE	MONTO	ESTADO DE LA DEUDA	OBSERVACIÓN
16	\$ 30.400.000		28-01-2017
16	\$ 27.360.000		28-02-2017
16	\$ 27.360.000		28-03-2017
16	\$ 27.360.000		28-04-2017
16	\$ 27.360.000		28-05-2017
16	\$ 27.360.000	Con convenio	28-06-2017
16	\$ 27.360.000		28-07-2017
16	\$ 27.360.000		28-08-2017
16	\$ 27.360.000		28-09-2017
16	\$ 27.360.000		28-10-2017
16	\$ 27.360.000		28-11-2017
UDA	\$ 304.000.000		

ESTADO DE LA DEUDA:		CONSUMOS BÁSICOS	
TIPO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
AGUAS MAGALLANES	0	14.491.526	
EDELMAG	21.024.700	19.227.418	
GASCO	26.384.387	28.611.043	
SUMA	47.409.087	62.329.987	
TOTAL DEUDA		\$ 109.739.074	



VEEDORES EDUCACIÓN: la deuda
 ilizada de los distintos proveedores de
 as y servicios de la corporación en su área
 educación ascienden a un monto de \$
845.239

> 30 días	\$ 7.897.481
entre 30 y 60 días	\$ 4.193.328
entre 61 y 90 días	\$ 2.941.130
<90 días	\$ 95.211.217
Por vencer	\$ 7.602.083
	<u>\$117.845.239</u>

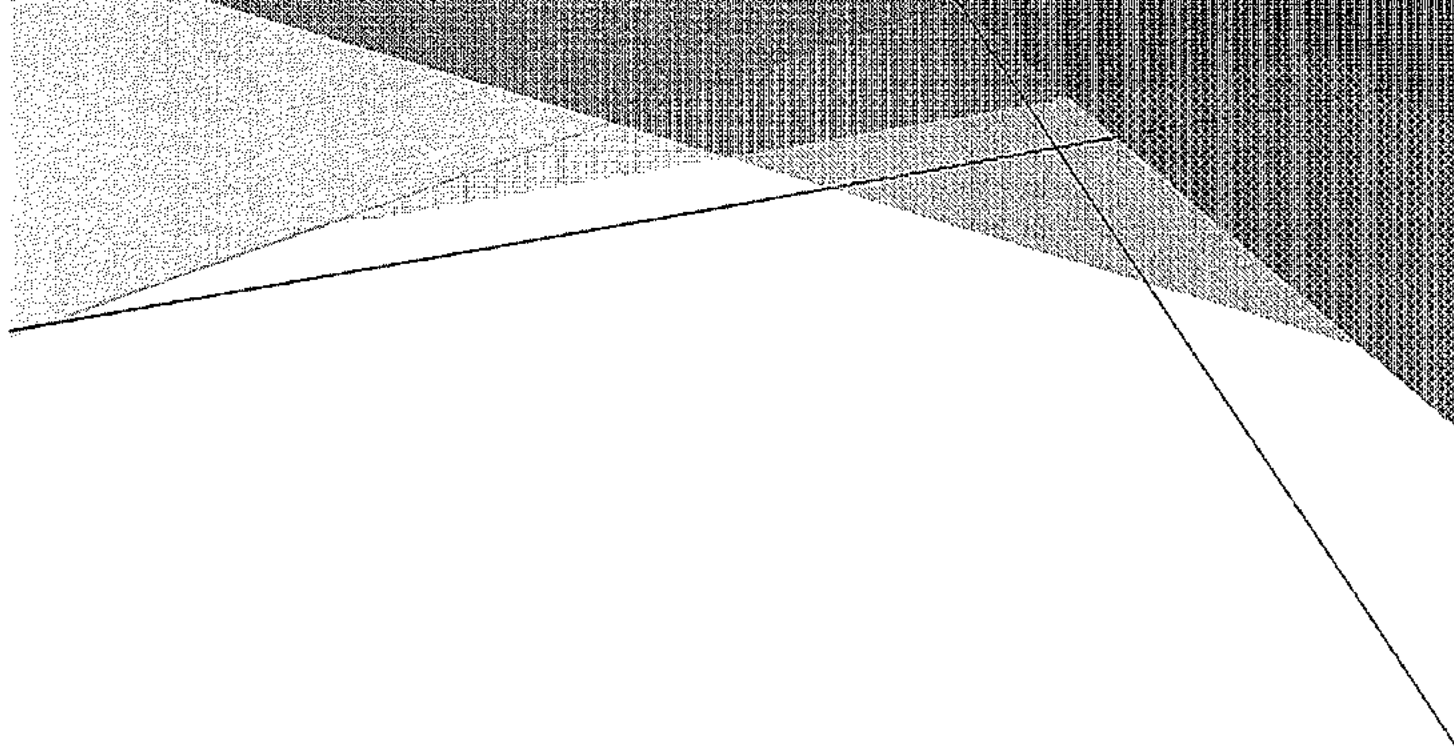
VEEDORES SALUD: la deuda
 ilizada de los distintos proveedores de
 as y servicios de la corporación en su
 de salud ascienden a un monto de \$
414.904

> 30 días	\$ 24.999.558
entre 30 y 60 días	\$ 44.703.111
entre 61 y 90 días	\$ 75.811.457
<90 días	\$610.271.248
Por vencer	\$ 7.629.530
	<u>\$763.414.904</u>

DEUDA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN CON EL ÁREA DE SALUD:

La deuda se origina principalmente debido que la corporación recibe pagos de licencias médicas por totales, los que incluyen otras áreas, como este dato se obtiene posterior al depósito y no de los fondos por la premura del tiempo en los pagos y la situación de caja, no se realizaron las transferencias de fondos al área de salud.

Detalle	Total
Apertura	1.681.512.030
Como vacaciones	29.678.910
PL 8889	103.250.698
Licencias médicas	421.515.346
Como escolaridad	4.110.282
Costo Judicial	7.236.939
Total general	2.247.304.205



USAI	ROL/RIT	DEMANDADO	ESTADO	MONTO
LES	C-423-2013	Mario Díaz y Elizabeth	Con fecha 30/12/2016 se dicta sentencia.- Pendiente notificación.- (cuantía \$36.000.000).-	\$ 36.000
ORALE	T-36-2016	Nury Andrade	SENTENCIA DESFAVORABLE PARCIAL de fecha 05/01/2017, se <i>acoge parcialmente caducidad</i> , y se acoge denuncia por tutela por vulneración de derecho a la honra y discriminación arbitraria, condenando al pago de \$1.000.000 por daño moral; además como medidas reparatorias de deben dar disculpas por escrito por parte del Secretario General, capacitación a director y equipo directivo, e invitar a la trabajadora a las reuniones en que participe toda la comunidad educativa.- Plazo para recurrir: 17/01/2017.-	\$ 1.000
ORALE	C-30-2016	Grupo de docentes	Cuantía \$894.304.336, liquidación de 14/11/2016; se encuentra pendiente apelación de resolución de fecha 20/12/2016 Rol ICA COB-23-2016, sobre resolución que concede la medida cautelar de retención de las cuentas 8232, 8639, 8647, 8655, 8663, 0226, 6891, 7448 y 2094.- Se interpone recurso de hecho respecto de resolución de 20/12/2016 que niega lugar a la apelación subsidiaria interpuesta por la ejecutada respecto de la liquidación de crédito, Rol N° 22-2016.-	\$ 894.304
ORALE	C-25-2016	Grupo de docentes	Cuantía \$435.742.269.- Se presenta recurso de hecho Rol 21-2016, ICA, atendido la negativa de conceder apelación a objeción de liquidación presentada por esta parte, recurso que fue alegado el 30/12/2016, en ACUERDO; con fecha 20/12/2016, se presenta recurso de reposición respecto de resolución de fecha 19/12/2016 que no da lugar a incidente de inembargabilidad sobre cuentas corrientes N° 8232, 8639, 8647, 8655, 8663, 0226, 6891, 7448 y 2094.- Desde el 27/12/2016, se encuentra en AUTOS.-	\$ 435.742
ORALE	C-20-2016	Andrés Hernández	Liquidación de crédito por la suma de \$42.358.468 (08/04/2016).- Se arriba a avenimiento el 19/11/2016 por lo originalmente liquidado, se reliquida por la diferencia el 27/12/2016 por \$2.148.658, pendiente resolución del tribunal.-	\$ 2.148
ORALE	C-17-2016	Graciela Harris	Liquidación de crédito por la suma de \$22.913.754 (29/03/2016).- Se embargaron los siguientes vehículos: patente N° DDCF77 destinado al Consultorio Tomás Fenton; patente N° CLGZ11 y N° GGRG51, destinados al Departamento de Obras de la Corporación Municipal; patente N° DLFF42 y N° GPFT-74, destinados a la Administración del Departamento de Salud; patente N° DVIL-34, Programa de Postrados del Cesfam Mateo Bencur; patente N° CVRC-22, destinado al Programa de Postrados del Cesfam 18 de Septiembre; patente N° CVRC-24, destinado al Programa de postrados del Cesfam Juan Damjanovic y los patentes N° DLTR-21, DSZB-97, DSZC-65, WL9325, DCHJ-65, DSZC-65 y DLFD- 29, destinados distintos establecimientos educacionales de la comuna.- A la fecha no se ha accedido al retiro de las especies (última resolución del 06/10/2016).- Hago presente que el Alcalde Sr. Boccazzi y ex Secretaria General, instruyeron a jurídico en cuanto al pago de lo liquidado y que se arriba a acuerdo, instrucción que debe ser ratificada por la presente administración.-	\$ 22.913
ORALE	C-15-2016	Hermes Hein	Liquidación de crédito por la suma de \$32.346.304 (23/03/2016).- Con fecha 16/11/2016, se aprueba avenimiento, mediante el cual se procedió al pago de lo liquidado, solicitando reliquidación (diferencia), la cual asciende a \$1.111.357, la que debe pagarse antes del 15/01/2017, según cláusula N° 5 del acuerdo suscrito entre las partes.-	\$ 1.111
				\$ 1.938.018